

## CERTIFICADO DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

### Expediente CO-GR-24-010 “Suministro e instalación de Módulos-Casetas prefabricadas en la CN SMG”

---

Sandra Ávila Ruiz, con NIF nº 53745623M, Técnico del Departamento de Compras de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.M.E., S.A. (Enresa), como Secretaria del Comité de Asistencia Técnica

#### CERTIFICA

Que, en la sesión celebrada el día 23 de abril de 2024 el Comité de Asistencia Técnica, en relación con el punto 1 del orden del día, calificación documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 159.4 f) de la LCSP y elevación al órgano de contratación de la propuesta de adjudicación, en su caso, del expediente de referencia:

- a) Se comprueba que la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 159.4 f) de la LCSP presentada por la empresa NORMETAL EQUIPAMIENTOS S.L. es correcta, a excepción de lo siguiente:
  - La relación de trabajos que aporta para acreditar la solvencia técnica y profesional, no se encuentra firmada electrónicamente. Por tanto, deberá aportar el citado documento firmado electrónicamente por el apoderado de la entidad.
  - En relación con la garantía definitiva, la empresa aporta un seguro de caución por el importe requerido. No obstante, el documento hace referencia al artículo 107 LCSP, en lugar del artículo 114 LCSP que resulta de aplicación a Enresa. Por tanto, deberá presentar el seguro de caución en el que quede subsanada la deficiencia citada anteriormente.

Dado que los errores detectados se consideran subsanables, se le concede a la citada empresa un plazo de tres días naturales, desde el día siguiente a la puesta a disposición de la notificación, para que subsane.

- b) Se acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa NORMETAL EQUIPAMIENTOS S.L., condicionado a que el licitador aporte la documentación referida en tiempo y forma.

LA SECRETARIA

Sandra Ávila Ruiz